



**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
POLÍTICO ELECTORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA.**

DICTAMEN.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.**

Las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y Administración y Procuración de Justicia ponen a consideración del pleno con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 42 fracción XXX y 132 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 62 fracciones III y VI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 8, 50, 52, 57, 58, 59, 61 y 63 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el **“DICTAMEN POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CINCO CIUDADANOS QUE OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL, ASI COMO LOS TRES CIUDADANOS QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN, OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO 2007-2015.”**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES.



COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

1.- En el mes de diciembre de 1998 fue publicado el Código Electoral del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En el artículo tercero transitorio del respectivo decreto se estableció que por única ocasión la designación de los Magistrados Electorales la realizaría la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el voto de tres cuartas partes de sus miembros presentes en la sesión respectiva, la cual se realizó en la segunda semana del mes de enero de 1999.

En términos de lo establecido en el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal, y en el artículo transitorio señalado en el párrafo anterior, en enero de 1999 fue aprobada la integración del Tribunal Electoral del Distrito Federal, cuyos integrantes continúan en funciones y concluirán su periodo en enero de 2007.

Por esta razón, el pasado 27 de octubre de 2006 el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal emitió un acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para integrar la lista de las personas que serán propuestas a la Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

De igual modo, y para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero inciso a) del artículo 224 del mismo Código Electoral del Distrito Federal, el pasado 16 de noviembre de 2006 el pleno de la Asamblea aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal envíe las propuestas de los candidatos a los cargos de Magistrados Electorales a esta Asamblea Legislativa y mantenga informada a esta Soberanía de todo el procedimiento de selección.

2.- Así mismo, el pasado 28 de noviembre de 2006 el Pleno de la Asamblea aprobó el dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y



COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Prácticas Parlamentarias sobre la Consulta realizada por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Político – Electorales al respecto de la Comisión competente de realizar el procedimiento de integración del dictamen final que habrá de ser presentado al pleno para la aprobación, con el voto de las dos terceras partes de los presentes, de los Magistrados Electorales para el periodo 2007 – 2015; se dictaminó que el procedimiento de integración del dictamen en comento se realizara en comisiones unidas de Asuntos Político – Electorales y Administración y Procuración de Justicia.

En la misma fecha, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración del *Dictamen que contiene los cinco nombres de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral propietario, así como los tres nombres, en orden de prelación, de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral suplente, del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007 – 2015.*

Derivado de dicho acuerdo, el pasado 4 de diciembre de 2006 la Comisión de Asuntos Político – Electorales aprobó una propuesta de calendarización de las entrevistas de los candidatos a Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, misma que sería puesta a consideración de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

3.- El 8 de diciembre de 2006 las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Administración y Procuración de Justicia recibieron del Tribunal Superior de Justicia el oficio MDPPPA/CSP/1079/2006, por el que se remite a la Asamblea Legislativa la lista de las personas propuestas para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal.



COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

4.- Con fecha 11 de diciembre del año en curso, las Mesas Directivas de las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y de Administración y Procuración de Justicia firmaron el Acuerdo por el que se establecen las fechas y horarios de trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Administración y Procuración de Justicia para el desahogo del procedimiento para la elaboración del dictamen que contiene los cinco nombres de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Propietario, así como los tres nombres, en orden de prelación, de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Suplente, del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007-2015.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fecha 13 de diciembre del año 2006, y en base al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de selección de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007-2015, fue turnada a estas Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Administración y de Procuración de Justicia para su análisis y dictamen, los expedientes de los aspirantes para ocupar el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007-2015, que fuera remitido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

5.- Que con fecha 12 de diciembre del año en curso, las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y de Administración y Procuración de Justicia notificaron a los aspirantes a ocupar el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para que comparecieran de acuerdo a la letra de su apellido ante los integrantes de ambas Comisiones los días 13, 14 y 15 de diciembre del año en



COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

curso, a efecto de exponer los puntos centrales del ensayo que cada uno de ellos presentó ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

6. Con fecha 18 de diciembre del año en curso, las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Administración y Procuración de Justicia acordaron reunirse el 20 de diciembre para el desahogo del procedimiento para la elaboración y aprobación del Proyecto Preliminar de Dictamen que contenía los ocho nombres de los ciudadanos más aptos, propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Suplente de del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007 – 2015.

7. Con fecha 20 de diciembre de 2006, las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Administración y Procuración de Justicia aprobaron el Proyecto Preliminar de Dictamen que contiene los ocho nombres de los ciudadanos más aptos, propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Suplente de del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007 – 2015, mismo que fue remitido a la Comisión de Gobierno para los efectos establecidos en el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración del Dictamen que contiene los cinco nombres de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral propietario, así como los tres nombres, en orden de prelación, de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo 2007 – 2015.

8. Con fecha 22 de diciembre de 2006, la Comisión de Gobierno aprobó la lista de los cinco Ciudadanos que serán propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral, así como de los tres ciudadanos que, en orden de prelación, serán propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Suplente.



COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

9.- Finalmente, con fecha 26 de diciembre de 2006, las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia aprobaron el Proyecto de Dictamen que ahora se pone a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que el Tribunal Electoral de Distrito Federal es órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su encargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana, del Distrito Federal se sujeten al principio de legalidad

SEGUNDO.- Que los cinco Magistrados propietarios integrantes del Tribunal Electoral del Distrito Federal serán nombrados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al mismo procedimiento se designaran tres Magistrados suplentes en orden de prelación.

TERCERO.- Que dichos candidatos propuestos al cargo de Magistrado Electoral deberán reunir los requisitos señalados por la ley, además de los establecidos en el artículo 225 del Código Electoral del Distrito Federal, que a continuación se transcribe:

“Artículo 225. Los candidatos propuestos para Magistrados deberán reunir los requisitos señalados por la ley para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, además de los siguientes:

**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
POLÍTICO ELECTORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA.**

- a) *Ser mexicano por nacimiento y ciudadano del Distrito Federal en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*
- b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal y contar con credencial para votar con fotografía.*
- c) *Haberse distinguido por contar con conocimientos suficientes de derecho electoral;*
- d) *Haber residido en el Distrito Federal durante los últimos tres años;*
- e) *No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de dirección de un Partido Político, en los últimos cinco años inmediatos anteriores a la designación; y*
- f) *No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular o haberlo ocupado por alguna otra circunstancia en los últimos cinco años anteriores a la designación.”*

CUARTO.- Que el cargo que se encomienda a los ciudadanos Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal es por un periodo de ocho años improrrogable según se establece el artículo 133 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito



**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
POLÍTICO ELECTORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA.**

Federal, las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, consideran que es de resolverse; y se

R E S U L V E.

PRIMERO.- Se designa al C. MIGUEL COVIAN ANDRADE para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

SEGUNDO.- Se designa al C. ALEJANDRO DELINT GARCIA para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

TERCERO.- Se designa al C. ARMANDO ISMAEL MAITRET HERNÁNDEZ para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

CUARTO.- Se designa al C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

QUINTO.- Se designa al C. DARIO VELASCO GUTIERREZ para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

SEXTO.- En primer lugar en el orden de prelación, se designa al C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MASTACHE para ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CINCO CIUDADANOS QUE OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL, ASI COMO LOS TRES CIUDADANOS QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN, OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO 2007-2015.



**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
POLÍTICO ELECTORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA.**

SÉPTIMO.- En segundo lugar en el orden de prelación, se designa al C. RAFAEL ELIZONDO GASPERÍN para ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

OCTAVO.- En tercer lugar en el orden de prelación, se designa al C. NORKA CRISTINA LÓPEZ ZAMARRIPA para ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

NOVENO.- Cítese a los Ciudadanos designados para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para que rindan protesta de ley.

Dado en el Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de diciembre de 2006.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES

DIP. JORGE TRIANA TENA
Presidente

DIP. BALFRE VARGAS CORTÉZ
Vicepresidente

**DIP. JUAN CARLOS BELTRÁN
CORDERO**
Secretario

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO
Integrante



**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
POLÍTICO ELECTORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA.**

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
Integrante

DIP. RAÚL ALEJANDRO
CUAUHTÉMOC RAMÍREZ
RODRÍGUEZ
Integrante

DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ
Integrante

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
Integrante

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
Integrante

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
Presidente

DIP. TOMÁS PLIEGO CALVO
Vicepresidente

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
Secretario

DIP. HIPÒLITO BRAVO LÓPEZ
Integrante

DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA
MARROQUÍN
Integrante

DIP. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO
Integrante



**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
POLÍTICO ELECTORALES Y DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA.**

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
Integrante

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA
MALDONADO
Integrante

DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA
Integrante